

Expediente: 1275-AMMDF-2026

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Salud Comunitaria y Desarrollo Humano ha considerado las presentes actuaciones y por **la minoría** de los votos emitidos – **despacho presentado por el Bloque Coalición Cívica** - aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a las autoridades del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) que informen sobre el impacto que podría derivarse de la Resolución RESOL-2026-1107-INSSJP en el sistema de atención, particularmente en la calidad de las prestaciones y en los honorarios de los profesionales de la salud.

Artículo 2°.- Asimismo, les solicita que informen cómo dichas medidas podrían incidir en el acceso a la salud de las personas afiliadas, la provisión de medicamentos y el sostenimiento de la red de prestadores.

Artículo 3°.- Este H. Cuerpo solicita que indiquen si existe un plan o proyecto orientado a optimizar la red de atención del PAMI, detallando en su caso los lineamientos, objetivos y plazos previstos.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.

SALA DE LA COMISIÓN

Salud Comunitaria y Desarrollo Humano, 22-04-2026

Reunión n° 6